

Gobierno del Estado de Campeche

Desarrollo Cultural

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-04000-19-1805-2019

1805-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,890.0
Muestra Auditada	4,890.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Desarrollo Cultural aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Campeche por 4,890.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 4,890.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Campeche recibió 4,890.0 miles de pesos, el 31 de diciembre de 2018, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), correspondientes a los recursos del programa Desarrollo Cultural del ejercicio fiscal 2018, los cuales generaron rendimientos financieros por 13.2 miles de pesos, dichos recursos se depositaron y administraron en una cuenta bancaria productiva y específica, tanto en la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como en la Secretaría de Cultura (SECULT), ambas del Gobierno del Estado de Campeche.
2. La Secretaría de Finanzas transfirió, el 31 de diciembre de 2018, a la Secretaría de Cultura los recursos del programa Desarrollo Cultural 2018 por 4,890.0 miles de pesos, los cuales permanecieron en la cuenta bancaria correspondiente.

Destino y Ejercicio de los Recursos

3. El Gobierno del Estado de Campeche no comprometió, devengó o pagó los recursos del programa Desarrollo Cultural 2018 por 4,890.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, ni al 31 de marzo de 2019; no obstante, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos financieros generados por 13.2 miles de pesos, de manera extemporánea el mes de abril de 2019.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número P.INV/ASF/1805-DC-3-01/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 4,890.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el programa Desarrollo Cultural; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Campeche no ejerció los recursos transferidos por 4,890.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por reintegrar de manera extemporánea en el mes de abril a la TESOFE los recursos del programa y sus rendimientos financieros, que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2018, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche no ejerció los recursos del programa Desarrollo Cultural.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/0009/2020, del 08 de enero de 2020, así como sus oficios en alcance, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 3 se considera como atendido.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

2020 ENE 21 AS 11:36

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA ANTE LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGAG/0009/2020

Asunto: Envío de inicio de investigación de la Auditoría núm. 1805-DS-GF, Cuenta Pública 2018, San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de enero de 2020

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.



En atención a la Cédula de Resultados Finales derivados de la Auditoría núm. 1805-DS-GF denominada "Desarrollo Cultural", Cuenta Pública 2018; adjunto al presente original del Acuerdo de Inicio de Investigación Administrativa, relacionado a continuación;

Resultado	Núm. de Expediente
Resultado núm. 3 Procedimiento núm. 4.3	P.INV/ASF/1805-DC-3/01/2020

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez

Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.



Gobierno del Estado
de Campeche.

Secretaría de Contraloría

C.c.p. Mtra. Eivira De Los Angeles Lopez Gonzalez.-Secretaría de la Contraloría

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San
Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San
Francisco de Campeche, Campeche,
(981)8114002



1/1

SC/DGAG/0009/2020.-33858/D06151/00000

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Cultura (SECULT) ambas del Gobierno del Estado de Campeche.